

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/USA/373/Add.1
23 de marzo de 2001

(01-1458)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

Se ha recibido de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 12 de marzo de 2001.

Buteno, homopolímero – Exención del cumplimiento de niveles de tolerancia

El reglamento notificado establece una exención del cumplimiento de niveles de tolerancia para los residuos de buteno, homopolímero utilizado como ingrediente inerte para tratar el interior o la superficie de los cultivos en la fase de crecimiento o aplicado a productos agrícolas en bruto después de la cosecha o a animales. Se presentó una solicitud a la EPA de exención del cumplimiento de niveles de tolerancia de conformidad con la Ley Federal de Productos Alimenticios, Medicamentos y Cosméticos (FFDCA), modificada por la Ley de Protección de la Calidad de los Alimentos de 1996 (FQPA). El texto notificado suprime la obligación de establecer un nivel máximo permitido para los residuos de buteno, homopolímero.

El reglamento notificado entrará en vigor el 12 de marzo de 2001. La EPA debe recibir las objeciones y solicitudes de audiencia a más tardar el 11 de mayo de 2001.

El texto completo del addendum (norma definitiva) de cinco páginas, con instrucciones para la formulación de objeciones y la presentación de solicitudes de audiencia, puede obtenerse dirigiéndose a:

United States SPS Enquiry Point/Notification Authority
USDA/FAS/FSTSD
ATTN: Carolyn F. Wilson
Room 5545 South Agriculture Building
Stop 1027
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20250
Teléfono: (202) 720-2239
Telefax: (202) 690-0677
Correo electrónico: ofsts@fas.usda.gov